

Lima, 14 de abril de 2023

Oficio 1836-2022-2023-ADP-D/CR

Señor congresista

LUIS ÁNGEL ARAGÓN CARREÑO

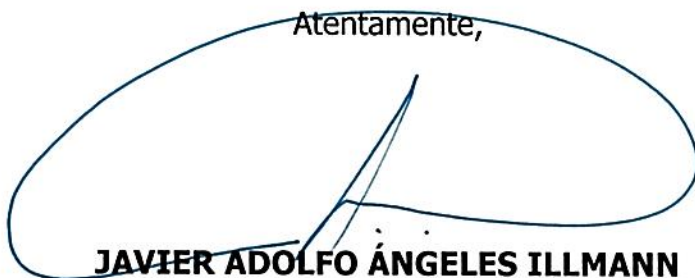
Presidente de la Comisión de Transportes y Comunicaciones
del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que durante la sesión que el Pleno del Congreso celebró el 13 de abril de 2023 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, se acumuló el Proyecto de Ley 3816/2022-CR, por el que se propone la nueva ley de transporte público especial de pasajeros en vehículos menores de tres (3) ruedas motorizados y no motorizados, al texto sustitutorio del dictamen de la comisión que preside, recaído en los proyectos de ley 1631/2021-CR, 1869/2021-CR, 1924/2021-CR, 2449/2021-CR, 2597/2021-CR, 3048/2022-CR y 3533/2022-CR, por el que se propone la ley de transporte público de personas en vehículos menores y mototaxis, aprobado en primera votación y exonerado de segunda votación en la referida sesión del Pleno.

En consecuencia, la comisión que usted preside queda eximida de presentar dictamen sobre el Proyecto de Ley 3816/2022-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,



JAVIER ADOLFO ÁNGELES ILLMANN
Oficial Mayor del Congreso de la República

HRZ/jvch

c.c. Área de Trámite y Digitalización de Documentos